

NORMATIVA III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL 2026

La Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, a través de su Delegación Provincial de Sevilla, los clubes sede y ayuntamientos organizadores, organizan la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL**. Esta Liga estará compuesta por 6 pruebas, que se realizarán durante el año 2026, en diferentes municipios de la provincia de Sevilla. Todas ellas con un recorrido de entre 12-16 km (aproximadamente).

La **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** se regirá por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, los propios reglamentos de cada prueba y además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Todos/as los/as participantes que quieran optar a los puntos y/o premios de las diferentes pruebas de la Liga provincial, deberán estar en posesión de la licencia federativa anual FADMES o FEDME vigente el año de la competición. Los/las deportistas con licencia de un día tienen derecho a premios en cada prueba, pero no suman puntos de cara a la clasificación de circuitos de Liga.

1.2. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.3. Todos los organizadores de las pruebas que componen la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** aceptan la presente normativa, y el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, siendo obligatorio contar con el **Aval de la FADMES** y tramitar las licencias de día con la FADMES, para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, **en la normativa particular de su prueba**, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

2.2. Toda la información de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL**, como las clasificaciones provisionales y final se encontrarán en la web: <https://www.tecnocrono.com>

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

3.1. Las pruebas que configurarán la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** serán las siguientes:

Fecha	Nombre	Municipio	Organizador
15/02/2026	Cxm carbones trail	La puebla de cazalla	Ayuntamiento
08/03/2026	VII Carrera contra el cáncer infantil "La Huella de Alex"	Cantillana	CD Naeva
22/03/2026	V CXM SIERRA DE GIBALBIN	El Cuervo de Sevilla	LA MOCHA TRAI0
20/06/2026	IV Guillena Mountain Festival	Guillena	C.D. Hijos del viento
25/10/2026	IV CxM El Ronquillo	El Ronquillo	Ayuntamiento

4. CATEGORÍAS

Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FADMES.

ABSOLUTA

A partir de 17 años cumplidos el año de referencia.

SUBCATEGORÍAS:

JUVENIL	17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
JÚNIOR	19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
PROMESA	21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
SÉNIOR	De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
VETERANOS/AS A	De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
VETERANOS/AS B	De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
VETERANOS/AS C	De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

5.1. Para la categoría **absoluta y subcategorías** la distancia será de **entre 10 y 16 km y de 200 - 600 metros de desnivel** acumulado en subida ($\pm 10\%$).

5.2. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FADMES.

5.3.- Se dispondrá en todas las pruebas, de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip. Esta empresa, además, será la encargada de actualizar las clasificaciones de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** tras finalizar cada prueba. En la temporada 2026 será realizado por: <https://tecnocrono.com/>

5.7. Las clasificaciones de cada prueba serán publicadas en las redes sociales de la liga **y en la web del cronometrador:** <https://tecnocrono.com/>

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

6.1. Para puntuar en la **Clasificación final de la III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL se deberá haber puntuado en CUATRO DE LAS CINCO pruebas** de la edición de 2026. El resultado final se obtendrá de la suma de los CINCO mejores resultados del corredor/a.

6.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FADMES: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc...

Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir, el último participante obtendrá 2 puntos. La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

6.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Liga, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

6.4. La clasificación general de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** será actualizada, tras cada prueba, por la empresa de cronometraje, **y supervisada por la Comisión Técnica de la liga**, antes de ser publicadas.

6.5. Las clasificaciones provisionales de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** serán publicadas, como máximo, con una semana de margen, tras la celebración de cada prueba, en las redes sociales de la liga, así como el resto de medios que la organización estime oportuno.

7. PREMIOS

7.1. **Los premios de cada prueba de la Liga Provincial no serán acumulables**, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

7.2. Tras la entrega de trofeos de cada prueba, se le entregará el maillot de líder, **al primer clasificado masculino y femenino, provisional, de la clasificación general de la III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL.**

7.3. Los premios de la clasificación final de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL**, así como los premios a la participación, se entregarán en la gala del montañismo sevillano (enero 2027). Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Sevilla.

7.3. Los premios finales de la liga **no serán acumulables.**

7.4. **Premios a la clasificación final de la Liga:**

7.4.1. **Categoría absoluta (masculino y femenino):**

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.4.2. **Subcategorías:**

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.4.3. **Premios económicos a la GENERAL ABSOLUTA MASCULINA y FEMENINA (*):**

- 1º Clasificado/a: 75 €
- 2º Clasificado/a: 50 €
- 3º Clasificado/a: 30 €

(*): Mediante transferencia bancaria y presentando titularidad de la misma.

7.5. Se entregará una prenda deportiva de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado **las cinco pruebas de la liga.**

8. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

8.1. **Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización**, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

8.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FADMES**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FADMES**.

9. COMISIÓN TÉCNICA

9.1. Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que de la liga puedan surgir en cada una de las pruebas, **formada por el Delegado de Sevilla de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, un representante técnico de la Delegación Sevillana y un representante de los clubes organizadores**.

9.2. Tras la finalización de la liga, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una de las pruebas, así como de la **III LIGA SEVILLANA DE MINICXMTRAIL** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

10.1. **De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

10.2. **Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba**. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico:

sevilla@fadmes.es